**PROYECTO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL SECRETARIADO TÉCNICO ESTATAL DE GOBIERNO ABIERTO, DE FECHA VEINTIDÓS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS.**

Siendo las trece horas con diecinueve minutos del día viernes veintidós de abril de dos mil veintidós, se reunieron los integrantes del Secretariado Técnico Estatal de Gobierno Abierto, Abg. Raúl Alberto Medina Cardeña, Representante del Gobierno Estatal, Licda. Katia Guadalupe Caballero Caamal, Representante Suplente del Gobierno Estatal, Ángel Rodríguez Aquino, Representante de la sociedad civil, Dr. Carlos Fernando Pavón Durán, Comisionado y representante del Inaip Yucatán, Lic. Sergio Arsenio Vermont Gamboa, Representante Suplente del Inaip Yucatán y el Mtro. Joaquín Manuel Torres Aburto, Facilitador del Secretariado Técnico Estatal, para efectos de celebrar la sesión ordinaria del secretariado técnico estatal de gobierno abierto para la que fueron convocados con fundamento en los artículos 18, 19, 21, 22 y 24 de los Lineamientos Generales de Trabajo de los Secretariados Técnicos Estatal y Municipal de Gobierno Abierto.

De conformidad con lo estipulado en el artículo 12 fracción IV de los Lineamientos Generales de Trabajo, el Mtro. Joaquín Manuel Torres Aburto, Facilitador del secretariado técnico estatal, procedió a realizar el pase de lista correspondiente, declarando legalmente constituida la sesión ordinaria del secretariado técnico estatal e informó la existencia del quórum reglamentario.

Para continuar con el desarrollo de la sesión, el Facilitador procedió a dar cuenta del orden del día de la presente sesión, y realizó su lectura, en los siguientes términos:

**I.-** Lista de Asistencia y verificación del quórum necesario para sesionar.

**II.-** Declaración de estar legalmente instalado el secretariado técnico estatal, para la celebración de la sesión.

**III.-** Lectura y aprobación del orden del día.

**IV.-** Asuntos a tratar:

1. Aprobación, en su caso, del acuerdo por el que se prorroga la vigencia del Secretariado Técnico Estatal de Gobierno Abierto;
2. Modificación, en su caso, de la convocatoria para mesas de diagnóstico desde ciudadanía y sociedad civil del primer Plan de Acción de Gobierno Abierto en Yucatán; y
3. Aprobación, en su caso, de las actas de la sesión ordinaria del 09 de febrero, de la sesión extraordinaria, del 17 de marzo y de la sesión ordinaria del 07 de abril de 2022.

**V.-** Asuntos generales.

**VI.-** Clausura de la sesión y elaboración del acta correspondiente.

Seguidamente el Facilitador sometió a consideración de los representantes del secretariado técnico estatal el orden del día presentado, mismo que fue aprobado por todos los representantes.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de votos de los representantes del secretariado técnico estatal, el orden del día expuesto durante la sesión, en los términos antes transcritos.

Seguidamente, el Facilitador puso en consideración el primer asunto en cartera, siendo éste la aprobación, en su caso, del acuerdo por el que se prorroga la vigencia del Secretariado Técnico Estatal de Gobierno Abierto.

El representante Suplente, hizo uso de la voz y procedió a proyectar el acuerdo derivado de la reunión de trabajo de la sociedad civil en la que se prorrogó la representación de la sociedad civil y de la designación del Facilitador como integrantes del secretariado técnico y con el objetivo de continuar con el desarrollo del ejercicio de Gobierno Abierto, se propone emitir el acuerdo de prorrogación de la vigencia hasta el 30 de abril de 2023, el Facilitador le dio el uso de la voz a Ángel Rodríguez Aquino, Representante de la sociedad civil, que precisó que se llegó al acuerdo como una propuesta en conjunto y llegar a la necesidad de prorrogar la vigencia del secretariado, bajo el entendido que este primer ejercicio de Gobierno Abierto del Estado de Yucatán no ha concluido, estamos en el proceso de las consultas, de la generación del diagnóstico, las mesas de cocreación, la redacción del plan, la implementación, se hiciera con la proyección de que el ejercicio pudiera concluirse en un año, si se revisa experiencias de otros estados de los mejores calificados, los ejercicios duran de 2 a 3 años, se tenían que establecer bases para el desarrollo de este ejercicio, grupo asesor, la capacitación, la construcción de la metodología específica para el desarrollo del proceso, se requieren dejar bien definidos y eso tomóparte de tiempo del ejercicio y se llega a este punto en común, de la necesidad prorrogar la vigencia del secretariado para no interrumpir la continuidad del ejercicio, la dinámica ha funcionado bien, ha ido avanzando, en el grupo de ciudadano y sociedad civil se planteó la situación y el grupo aprobó la prorrogación del representante del grupo de sociedad civil ante el secretariado y la figura del facilitador por parte del secretariado, con miras a que este plan de acción se genere lo más pronto posible y dar paso formal a la implementación que es la parte más fuerte de todo el ejercicio, el Facilitador le dio el uso de la voz al Abg. Raúl Alberto Medina Cardeña, Representante del Gobierno Estatal, que resaltó la importancia de prorrogar este ejercicio con el fin de no detener el buen avance que se ha tenido y celebrar la ratificación del Representante de la sociedad civil y del Facilitador; al respecto el facilitador le dio el uso de la voz al Dr. Carlos Fernando Pavón Durán, Comisionado y representante del Inaip Yucatán, quien refirió que el trabajo que se ha realizado se han dado pasos muy firmes y el propósito es acercar más este ejercicio de gobierno abierto a la ciudadanía.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de votos de los representantes del secretariado técnico estatal la aprobación del acuerdo por el que se prorroga la vigencia del Secretariado Técnico Estatal de Gobierno Abierto.

Seguidamente, el Facilitador puso en consideración el segundo asunto en cartera, siendo éste la aprobación, en su caso, de la modificación de la convocatoria para mesas de diagnóstico desde ciudadanía y sociedad civil del primer Plan de Acción de Gobierno Abierto en Yucatán.

El facilitador le dio el uso de la voz al Representante Suplente, quien proyecto la propuesta de modificación, comentando que con motivo de la ampliación de la convocatoria las mesas se realizarán del 18 de abril hasta 6 de mayo del 2022.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de votos de los representantes del secretariado técnico estatal la aprobación de la modificación de la convocatoria para mesas de diagnóstico desde ciudadanía y sociedad civil del primer Plan de Acción de Gobierno Abierto en Yucatán.

El Dr. Carlos Fernando Pavón Durán, Comisionado y Representante del Inaip Yucatán, le pidió al Lic. Sergio Arsenio Vermont Gamboa, Representante Suplente del Inaip Yucatán, que informará sobre el número de personas inscritas en cada mesa de diagnóstico desde ciudadanía y sociedad civil, informando que de las 9 mesas, se inscribieron 84 personas en total, 5 personas se inscribieron a la mesa Yucatán con Economía Inclusiva, una para la mesa Yucatán Cultural con Identidad para el Desarrollo, 11 para la mesa de Yucatán con Calidad de Vida y Bienestar Social, 21 personas para la mesa de Yucatán Verde Sustentable, 16 personas para la mesa Ciudades y Comunidades Sostenibles, 11 personas para la mesa Igualdad de Género, Oportunidades y No Discriminación, 6 personas para la mesa Paz, Justicia y Gobernabilidad, 7 personas para la mesa de Innovación, Conocimiento y Tecnología y 6 personas para la mesa Gobierno Abierto, Eficiente y con Finanzas sanas, el representante de la sociedad Civil, señaló que en la mesa Cultural con identidad para el Desarrollo, dado el bajo registro de personas propuso invitar a más personas para tener un ejercicio productivo en esa mesa, el Representante del Gobierno Estatal, hizo uso de la voz, comentando estar de acuerdo que se hagan las invitaciones para las mesas de diálogos. Seguidamente se recabarán los votos para la propuesta de invitar a la mesa de Yucatán Cultural con Identidad para el Desarrollo.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de votos de los representantes del secretariado técnico estatal la aprobación de invitar a más personas a la mesa de Yucatán Cultural con Identidad para el Desarrollo.

Seguidamente, el Facilitador puso en consideración el tercer asunto en cartera, siendo éste la aprobación, en su caso, de las actas de la sesión ordinaria del 09 de febrero, de la sesión extraordinaria del 17 de marzo y de la sesión ordinaria del 07 de abril de 2022.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de votos de los representantes del secretariado técnico estatal la aprobación de las actas de la sesión ordinaria del 09 de febrero, de la sesión extraordinaria del 17 de marzo y de la sesión ordinaria del 07 de abril de 2022.

Continuando con los asuntos generales el Facilitador le dio el uso de la voz al Abg. Raúl Alberto Medina Cardeña, Representante del Gobierno Estatal, quien hizo mención de un tema que debería tomarse en cuenta en el interior del secretariado técnico de este ejercicio local que la cuestión de la métrica de gobierno abierto que se presentó el lunes 18 pasado, que realiza el INAI junto con el CIDE, donde se realiza una evaluación al ejercicio que se está trabajando en este momento, que no se está realizando una calificación negativa al trabajo que se está realizando puesto que no es una métrica que mida el trabajo que se realiza en el secretariado técnico de gobierno abierto y pidiendo las opiniones del secretariado, el Representante de la sociedad civil hizo uso de la voz, comentando que si nos revisan la metodología de la métrica y que no necesariamente tiene elementos de evaluación que evalúen el ejercicio que se realiza, no está evaluando formalmente al ejercicio, esos indicadores sean de las pocas referencias para evaluar el estado de la implementación de los ejercicios de gobierno abierto de los estados y a nivel nacional, se podría discutir sobre las características de la metodología los elementos que se utilizan para evaluar, la forma de quiénes hacen la evaluación si tienen o no vínculos o conflicto de interés con los sujetos que evalúan, sería una buena práctica que se debería de implementar, marcan algunos estándares tomando una autoevaluación y reflexión, el Representante del Inaip Yucatán hizo el uso de la voz, que efectivamente se suma de la prorrogación del secretariados, es un buen momento de hacer un análisis de retrospectiva de votar a favor, hay muchos temas que fueron analizados en el estudio e indicó que la gran mayoría de ellos salen de las manos como secretariado como tal pero que si pueden ser sumados adecuadamente a actividades que pueden contener un plan de acción hay temas que pueden ser muy puntuales todos necesitan del fomento y de la participación de la ciudadanía por eso se considera que pueden muy importantes, en el ejercicio de gobierno abierto no se ve contenido en ninguno de los parámetros que fueron calificados de esa muestra, se analizaron a diversos sujetos obligados no solo al poder ejecutivo del Estado de Yucatán, esto hay que subrayarlo porque este ejercicio es de la participación del poder ejecutivo únicamente y el resultado de ese estudio califica a partidos políticos a municipios y a diversos sujetos obligados y si hay que hacer un reconocimiento al ejecutivo porque el ejercicio de gobierno abierto está en la Ley de Transparencia como la posibilidad que el Instituto de transparencia lo fomente pero no está en la obligatoriedad de que el poder ejecutivo lo realice y parece que lo que ha mostrado el poder ejecutivo ha sido una apertura que no tiene igual en otros períodos de gobierno el hecho de permitir que los ciudadanos se acerquen a las acciones de gobierno mediante este ejercicio, ciertamente hacen falta muchas cosas por hacer, la métrica no contiene acciones que se están llevando a cabo en Yucatán porque ellos cortaron su revisión a un tiempo y no incluyeron actividades posteriores, por ejemplo hay un tema que el Instituto está fomentando que es de contrataciones abiertas y es un programa piloto que se está impulsando en Yucatán y que hay varias dependencias que lo están implementando como la Secretaría de la contraloría, el propio Inaip Yucatán, todavía hay muchas cosas por hacer, las métricas son un área de oportunidad, no se están calificando nuestro ejercicio de gobierno abierto y si se hubieran calificado los ejercicios de gobierno abierto, Yucatán hubiera subido en la lista, Yucatán es el único estado de la república mexicana que tiene en curso 2 ejercicios al mismo tiempo, uno del Gobierno del Estado y uno del Municipio de Mérida y eso sin considerar las cartas de intención de 2 municipios que tenemos para iniciar en los trabajos de Gobierno Abierto, seguidamente el Representante suplente del Inaip Yucatán hizo uso de la voz, comentando que respecto a las 9 mesas que se dispusieron 5 mesas que se llevaran a cabo de manera virtual y será a través de la plataforma de videoconferencia, la mesa de diálogo sobre el eje temático Yucatán con economía inclusiva será el 27 de abril, la mesa Yucatán con Calidad de Vida y Bienestar Social será el 29 de abril, la mesa Yucatán Cultural con Identidad para el Desarrollo será el 6 de mayo, la mesa de Igualdad de Género Oportunidades y no Discriminación será 4 de mayo y la mesa Gobierno Abierto Eficiente y con Finanzas Sanas será el 10 de mayo todos éstos serán a las 17:horas, en cuanto a las 4 mesas que se llevarán a cabo de manera presencial, la mesa de Yucatán Verde Sustentable será el 25 de abril a las 11:00 horas en el salón del Siglo XXI, la mesa de Ciudades y Comunidades Sostenibles será el 3 de mayo a las 17:horas en la Sala de Capacitación del Inaip Yucatán, la mesa Paz, Justicia y Gobernabilidad será el 13 de mayo a las 17:horas en la Consejería Jurídica, la mesa Innovación, Conocimiento y Tecnología será el 12 de mayo a las 17:horas y todavía está por definir cuál será la universidad.

No habiendo más asuntos que tratar en la presente sesión ordinaria, se clausura siendo las 13 horas con cincuenta y ocho minutos del día viernes 22 de abril y se instruye a la persona facilitadora para que elabore el acta correspondiente.

|  |  |
| --- | --- |
| **ABG. RAÚL ALBERTO MEDINA CARDEÑA**  **REPRESENTANTE DEL GOBIERNO ESTATAL** | **C. ÁNGEL RODRÍGUEZ AQUINO**  **REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD CIVIL ANTE EL SECRETARIADO TÉCNICO ESTATAL** |
|  |  |
| **DR. CARLOS FERNANDO PAVÓN DURÁN**  **COMISIONADO Y REPRESENTANTE DEL INAIP YUCATÁN**    **LIC. SERGIO ARSENIO VERMONT GAMBOA**  **REPRESENTANTE SUPLENTE DEL INAIP YUCATÁN** | **MTRO. JOAQUÍN MANUEL TORRES ABURTO**  **FACILITADOR DEL SECRETARIADO TÉCNICO ESTATAL**  **LICDA. KATIA GUADALUPE CABALLERO CAAMAL**  **REPRESENTANTE SUPLENTE DEL GOBIERNO ESTATAL** |